

## SECRETARÍA GENERAL


### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 281-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión ordinaria de Consejo de fecha 31 de marzo de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 001-2017. Resolución adoptada por unanimidad por el señor Prefecto Provincial, señora Vice Prefecta y Consejeros Provinciales.

Puyo, 05 de abril de 2017

LO CERTIFICO

  
Abg. David Orellana  
SECRETARIO GENERAL

